



Expte. C-316-17 **CONCEJAL MARIA OFELIA AGUILAR ORTIZ BLOQUE JUNTOS POR PERGAMINO** Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal el 50° Aniversario de la Creación de la Parroquia Nuestra Señora de Luján.-

VISTO:

Que, la Parroquia Nuestra Señora de Luján conmemora 50° aniversario de su fundación, y

CONSIDERANDO:

Que el Párroco Mariano Ezequiel Díaz solicita se declare de Interés Municipal el 50° Aniversario de la Parroquia Nuestra Señora de Lujan sito en calle Bolivia 250.

Que el 19 de noviembre de 1967 se consagró como parroquia.

Que por dicha causa el acto central se realizará el 19 de noviembre del corriente año con la presencia del Obispo Monseñor Santiago.

Que se están desarrollando distintos actos conmemorativos.

Que dicha comunidad realiza tareas religiosas formando a niños, adolescentes y adultos con valores cristianos sólidos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:


ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Municipal el 50° Aniversario de la Creación de la -----Parroquia Nuestra Señora de Luján.

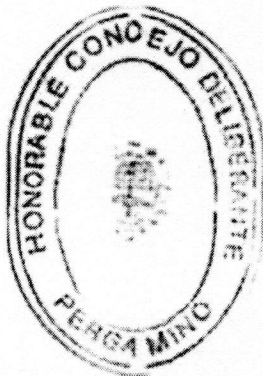
ARTÍCULO 2°: Los Considerandos forman parte de la presente Resolución.

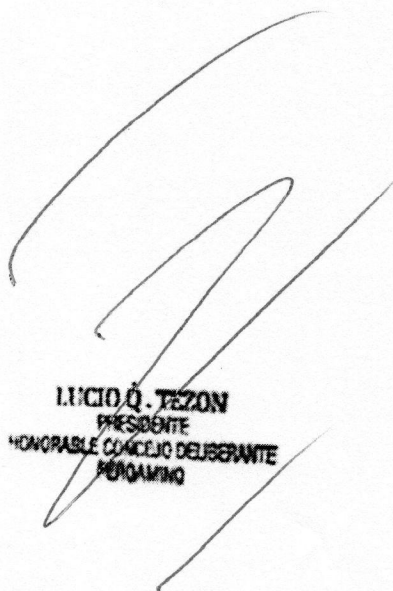
ARTÍCULO 3°: De forma.

PERGAMINO, 27 de Septiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 2692/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO